



Tipos de interés para el año 2007

El **Acuerdo de Préstamos Sociales y Tarifas y Servicios Bancarios de BBVA**, recoge que los tipos de interés aplicables a préstamos, créditos y condiciones de uso de servicios bancarios para empleados se actualicen periódicamente. Los préstamos sociales de vivienda, con efectos del 1 de enero de cada año, según la fórmula acordada: el Euribor del mes de Octubre del año anterior. Para la revisión de este mes de Enero el Euribor que corresponde es **el 3'799%**.

Estas condiciones afectan, según recoge el citado Acuerdo, a todo el personal, tanto el que está en situación activa como pasiva, en cada uno de sus apartados correspondientes.

De esta manera quedarán las condiciones, en sus apartados más importantes:

Tipos de interés para 2007		
Base de cálculo para la fórmula	3′799 %	
Euribor mes anterior a concesion	ón+ 0′40, s	in redondeo ni comisiones (a)
	4′799 %	(1)
De 15-12-06 a 15-06-07	2′611 %	(2)
Ídem	2′611 %	(2)
	0,566 %	(3)
	4′799 %	(1)
De 15-12-06 a 15-06-07	2′611 %	(2)
Ídem	2′611%	(2)
	Base de cálculo para la fórmula Euribor mes anterior a concesió De 15-12-06 a 15-06-07 Ídem De 15-12-06 a 15-06-07	Base de cálculo para la fórmula 3'799 % Euribor mes anterior a concesión+ 0'40, s 4'799 % De 15-12-06 a 15-06-07 2'611 % 1

 ⁽a) Se modifica el diferencial anterior +0'50 al actual +0'40 a medida que se cumple un año de la última revisión
 (1) Euribor a 1 año Octubre + 1 punto (2) 70% Euribor a 6 meses de Noviembre
 (3) 0,566= Euribor a un año de Octubre + 3 puntos: 12 meses

El tipo de interés para los Préstamos de Vivienda, previstos en el Art. 41.3 del **Convenio Colectivo de Banca**, queda establecido para el año 2007 en el **4'11%**.

CCOO seguimos demandando al BBVA la creación de una Comisión de Préstamos y Créditos para tratar en la misma las incidencias que se producen en la interpretación de los diferentes Acuerdos y agilizar su tramitación.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Enero de 2007

